

APROXIMACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) EN TUCUMÁN. OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS¹

Noemí Liliana Soraire²

Martina Aredez³

Paula Araoz⁴

RESUMEN

Esta investigación tiene por objetivo analizar el estado de implementación de la Ley N° 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), en la provincia de Tucumán durante el período 2023-2024, identificando los principales avances, obstáculos y desafíos en su desarrollo reciente. El estudio fue realizado

¹ Este trabajo surge a partir de la participación de las autoras en el proyecto de investigación “*Estado de situación sobre la implementación de la ESI en el NOA*” dirigido por el Dr. Omar Jerez de la Universidad Nacional de Jujuy y el Observatorio del Derecho a la Educación (ODE) de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral durante 2022. Ante los obstáculos que se presentaron para desarrollar esa investigación en Tucumán, surgieron nuevos interrogantes y abordajes para el estudio de la implementación de la ESI en la provincia entre 2023 y 2024.

² Lic. y Prof. en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. UNT. Correo electrónico: liliana.soraire@filo.unt.edu.ar. ORCID 0000-0001-9986-4383

³ Estudiante de la Lic. y Prof. en Historia- Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. UNT. Correo electrónico: martina.aredez@filo.unt.edu.ar. ORCID 0009-0001-6689-7987

⁴ Estudiante de la Lic. y Prof. en Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. UNT. Correo electrónico: paula.araoz@filo.unt.edu.ar. ORCID 0009-003-5864-3113

Fecha de presentación del artículo: marzo de 2026.

con carácter cualitativo, exploratorio y descriptivo. La muestra estuvo conformada por entrevistas semiestructuradas a profesionales vinculadas al Programa Jurisdiccional de ESI del Ministerio de Educación provincial, además de la triangulación con normativas vigentes e informes de divulgación pública.

Los resultados dan cuenta de que, hasta 2023, se consolidaron procesos de formación docente, producción de materiales y acompañamiento institucional, favoreciendo la incorporación de la ESI en prácticas pedagógicas y en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos. No obstante, se identifican obstáculos vinculados a resistencias culturales e institucionales, limitaciones presupuestarias, desigualdades territoriales y dificultades en la articulación con las familias. Asimismo, a partir de fines de 2023, se evidencia un debilitamiento de la política pública, con pérdida de centralidad del programa en la estructura ministerial.

Se concluye que la implementación efectiva de la ESI requiere políticas sostenidas, recursos adecuados y estrategias integrales que garanticen su transversalidad como derecho en el sistema educativo.

Palabras clave: educación sexual integral, género, políticas educativas, Tucumán.

ABSTRACT

The purpose of this study is to analyze the status of implementation of Law No. 26,150, the National Sex Comprehensive Education Program (CSE), in the province of Tucumán during the 2023–2024 period, identifying the main advances, obstacles, and challenges in its recent development. The study was conducted using a qualitative, exploratory, and descriptive approach. The sample consisted of semi-structured interviews with professionals involved in the Provincial Ministry of Education's Jurisdictional CSE Program, supplemented by triangulation with current regulations and publicly available reports.

The results show that, up to 2023, processes for teacher training, the production of materials, and institutional support were consolidated, facilitating the incorporation of CSE into teaching practices and the handling of situations involving rights violations. However, obstacles linked to cultural and institutional resistance, budgetary constraints, regional inequalities, and difficulties in coordinating with families were identified. Furthermore, beginning in late 2023, there is evidence of a weakening of public policy, with the program losing its centrality within the ministerial structure.

It is concluded that the effective implementation of CSE requires sustained policies, adequate resources, and comprehensive strategies that guarantee its mainstreaming as a right within the education system.

Keywords: comprehensive sex education, education policy, gender, Tucumán.

INTRODUCCIÓN

Frente a la compleja situación nacional y provincial que atraviesa la ejecución de las diferentes políticas públicas vinculadas a la Educación Sexual Integral (en adelante, ESI), nos proponemos compartir algunas reflexiones en torno al estudio y análisis del estado actual de la implementación de lo establecido por la Ley Nacional N° 26.150 y normativas vigentes durante 2023 y 2024 en la provincia de Tucumán.

Esta investigación se estructura desde una mirada de género sobre la Educación Sexual Integral. Luego de un largo recorrido teórico, debates y discusiones iniciado en nuestro país en la década de 1990, es oportuno aclarar algunas categorías que darán sustento a esta investigación. Desde el enfoque antropológico, Lagarde (1997) considera a la sexualidad como el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por este, que constituye a los individuos

y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas. Es un complejo cultural históricamente determinado, que define la identidad básica de los sujetos; por lo tanto, mujeres como varones son construidos sociocultural e históricamente. Según esta antropóloga, se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídico-políticas, psicológicas y culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser mujer o ser hombre, o ser cualquier otra categoría genérica. Los géneros son históricos, y, en ese sentido, son producto de la relación entre biología, sociedad y cultura, y por ello devienen y presentan una enorme diversidad. La utilización del género, como categoría analítica, tiene como objetivo la "desnaturalización" de lo humano, cuestionando la subordinación femenina, la heterosexualidad obligatoria y otras prácticas condicionantes.

Con respecto a la definición de la educación sexual, Morgade (2011) analiza las prácticas educativas y sostiene que toda educación es sexual, ya que en todos los procesos educativos se producen, negocian y transmiten sentidos y saberes respecto de la sexualidad y de las relaciones de género. Por ende, la educación no puede no ser sexual: la escuela enseña estas cuestiones de manera transversal, por acción o por omisión, en el currículum explícito, en el oculto y en el omitido. Propone nombrar como educación sexuada a aquella que reconoce el carácter integral de los cuerpos que se encuentran en el ámbito escolar y reconoce al sujeto sexuado en su dimensión deseante, pensante y actuante. Para Morgade (2009), el sistema de relaciones de género es el conjunto de expectativas y valores sociales establecidos para lo femenino y lo masculino. Pensar desde el enfoque de género es descubrir cuánto de arbitrario hay en la posición que mujeres y varones ocupan en la sociedad.

A partir de este marco, se analizarán las acciones previas al período propuesto, considerando especialmente el impacto que tuvo la

pandemia. Es importante señalar que entre los años 2023 y 2024 en la provincia de Tucumán hubo cambios en la gestión ministerial en el ámbito educativo, lo que generó una redefinición de las políticas y estrategias estatales provinciales en torno a la implementación de la ESI.

Posteriormente, siguiendo con el análisis de las líneas de acción sobre la implementación de la ESI, se pondrá énfasis en las relacionadas al currículo y los contenidos; a la formación docente y a las prácticas y estrategias pedagógicas. Luego, se analizará el impacto, los factores, los obstáculos y los desafíos que inciden en el abordaje transversal de la ESI.

Cabe señalar que esta investigación parte de un enfoque cualitativo a través de entrevistas semiestructuradas a profesionales que estuvieron vinculadas al Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la provincia durante ese período —con distintos rangos y responsabilidades— y la triangulación de datos de informes de divulgación pública y normativas vigentes. Es importante aclarar que no se citarán los nombres reales de las interlocutoras ni los cargos que ocuparon durante el período estudiado para su resguardo. Es decir, se distinguirá a los testimonios con un seudónimo y se hará referencia, de modo general, a que integraron el equipo técnico jurisdiccional evitando, así, la distinción de funciones y responsabilidades.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI Y EL IMPACTO DE LA PANDEMIA

A partir de la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (2006), se establece que “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal”. Desde entonces, se inició un proceso de institucionalización de la ESI

a nivel nacional y en cada jurisdicción con el objetivo de llevar adelante su implementación.

En 2008, luego de la aprobación por parte del Consejo Federal de Educación (en adelante, CFE) de los Lineamientos Curriculares Básicos, se puso en marcha el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (en adelante, PNEI), el cual funcionó bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Nación. Este programa tuvo como objetivos la coordinación y la facilitación de las acciones de ESI en todo el país, así como la evaluación de las mismas. Entre sus principales líneas de acción, se destacan la construcción y fortalecimiento de los equipos técnicos provinciales de ESI, y el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades docentes para la enseñanza de la ESI.

En relación con la modalidad de gestión, las provincias fueron las encargadas de nombrar a profesionales idóneos para coordinar el Programa Jurisdiccional de ESI. En el caso de Tucumán, podemos decir que, si bien la Honorable Legislatura de la provincia adhirió a la normativa nacional recién en el año 2022, ya desde 2008 funcionó la Coordinación para la Implementación del Programa de Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos.

No obstante, es a partir de fines de 2015 donde cobran mayor fuerza las acciones tendientes a la implementación de la normativa. En este sentido, el Programa Jurisdiccional fue transformándose en su composición y número de integrantes. Hacia 2016, el equipo a cargo de ejecutar las acciones establecidas por la Ley N° 26.150 se encontraba conformado por tres personas; mientras que, de acuerdo con lo afirmado por una de las referentes del programa en 2023, estuvo compuesto por quince profesionales con distintas formaciones académicas, por lo que se convirtió en un grupo diverso y heterogéneo. Su trabajo fue interdisciplinario y se esforzó por consolidar su presencia en las escuelas tucumanas. Su labor se realizó articuladamente con las distintas Direcciones del Ministerio de

Educación con el objetivo de lograr un acompañamiento integral a las instituciones. Cabe destacar que este trabajo se realizó a pesar de la no adhesión provincial a la ley, la falta de un presupuesto concreto y, por consiguiente, la ausencia de honorarios acordes para el equipo técnico.

En el contexto de la pandemia del COVID-19, durante 2020 y 2021, en Tucumán el equipo de ESI produjo recursos didácticos nuevos o se elaboraron reediciones de materiales que estuvieron disponibles en los repositorios del Ministerio de Educación de la Nación y del Programa particularmente. Los nuevos recursos didácticos incluían producciones escritas de diferente tipo (secuencias didácticas, cuadernos, cuadernillos, actividades individuales, folletos, flyer, juegos didácticos, entre otros); producciones audiovisuales (videos para difundir a través de la redes sociales y producciones para televisión) y producciones para radio.

El tipo de contenido de los recursos es diverso: algunos son materiales didácticos, destinados a los/as docentes o actividades cuyos/as destinatarios/as directos/as son los/as estudiantes; otros son guías de orientación para incluir la ESI en los diseños curriculares ministeriales o de los establecimientos educativos; otros son protocolos de acción, y otras son producciones para la difusión de cuestiones generales vinculadas a la ESI. Por otra parte, se elaboraron publicaciones específicas para diversas áreas disciplinarias. Estas se enmarcaron, sobre todo, en los recursos producidos por algunas jurisdicciones para garantizar la continuidad educativa en el contexto del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (en adelante, ASPO) y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (en adelante, DISPO).

A partir del análisis de los informes divulgados por el PNESI y los datos recabados a partir de las entrevistas se destaca que, durante enero a agosto de 2020, se entregaron a los establecimientos educativos recursos didácticos propios y/o del Programa Nacional. La distribución fue tanto de materiales impresos como en formato digital.

En algunos casos fue por decisión Ministerial; en otros fue resultado de solicitudes recibidas por parte de los equipos directivos de los establecimientos educativos.

La distribución digital se realizó a partir del envío de correos electrónicos o divulgación en grupos de WhatsApp. Los mensajes incluían tanto copia de los materiales como links de acceso a los mismos. En algunos casos, los correos electrónicos fueron enviados a las Direcciones de Nivel Educativo (primario, secundario, entre otras), a supervisores/as de las zonas de supervisión, a los directivos de establecimientos educativos y/o a docentes ya que se contaba con listados de contactos, resultado, por ejemplo, de capacitaciones pasadas. Cabe señalar, por último, que los materiales producidos por el equipo técnico del Programa Jurisdiccional de ESI están disponibles en internet.

Sobre los sitios web donde están disponibles los materiales sobre ESI, podemos destacar la página web oficial del Ministerio de Educación de Tucumán. También se usaron las redes sociales como Facebook, por ejemplo, para su difusión. También se utilizaron aulas virtuales y repositorios de recursos didácticos. Estos sitios incluyen no sólo los materiales jurisdiccionales sobre ESI, sino nuevos materiales del PNESI y bibliografía general.

Particularmente durante la pandemia, las preocupaciones se relacionaron con las posibles cercanías de las infancias y adolescencias, víctimas de violencia, con sus agresores a causa del encierro obligatorio. Por lo tanto, los desafíos se relacionaron con el diseño de estrategias y acciones como la realización de conversatorios con docentes y familias reconociendo que el domicilio no siempre es un espacio seguro y de resguardo para las niñas y adolescencias. Estos se siguieron realizando posteriormente hasta 2023.

El impacto de la pandemia y las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional sobre el ASPO y posteriormente con el DISPO,

provocaron que se realicen otras acciones con respecto a la enseñanza en general y a la ESI en particular, como conversatorios y la promoción de espacios de escucha, detección y acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad detectadas.

2023: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI

A partir del análisis de las entrevistas y los informes analizados, podemos destacar la existencia de una articulación fructífera entre los equipos nacional y provincial hasta 2023. En este sentido, una de las entrevistadas, integrante del equipo técnico del Programa Jurisdiccional de ESI, destacó un importante acompañamiento presupuestario desde Nación que les permitió tener autonomía para trabajar. A su vez, remarcó la presencia sostenida del equipo nacional en actividades organizadas a nivel jurisdiccional, lo cual posibilitó la visibilización y legitimación de su labor en el sistema educativo provincial.

Las estrategias que se diseñaron para el fortalecimiento de la implementación de la ESI en el sistema educativo provincial se relacionaron con cuatro líneas de acción: a) capacitación docente, b) capacitaciones específicas (como por ejemplo, el Encuentro Provincial de Directores y Directoras de Educación Secundaria “Los desafíos de la ESI en la gestión Directiva”, donde directivos y supervisores/as socializaron experiencias locales de escuelas de la provincia), c) orientación y acompañamiento institucional, d) orientación y acompañamiento en situaciones que irrumpen en las escuelas o situaciones de vulneración de derechos (como situaciones de abuso, de violencias, o infancias y adolescencias en proceso de transición de género). Por otra parte, como un modo de promover y fortalecer la enseñanza de la ESI en las instituciones educativas, se enviaron circulares con sugerencias y especificaciones para cada nivel educativo destacándose su transversalidad, se diagramaron estrategias

para que sea una prioridad al interior de los diversos equipos ministeriales y se produjo y adecuó contenido curricular de acuerdo a las especificidades de cada nivel educativo, de esta forma, podemos vislumbrar el diseño de distintas estrategias para su implementación.

El equipo técnico del Programa Jurisdiccional de ESI diseñó, organizó y/o dictó cursos o capacitaciones sobre ESI. Algunos de los dispositivos de formación en ESI realizados en las jurisdicciones fueron exclusivamente desarrollados por sus equipos técnicos, mientras que otros son resultado de acciones de articulación con el Programa Nacional de ESI, con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), con otras áreas de los gobiernos jurisdiccionales y con universidades nacionales.

Los dispositivos de formación descriptos incluyeron postítulos, diplomaturas, cursos, capacitaciones, ciclos de formación, ateneos didácticos. Los contenidos de los dispositivos de formación incluyeron los cinco ejes conceptuales de la ESI: Cuidar el cuerpo y la salud, Valorar la afectividad, Garantizar la equidad de género, Respetar la diversidad y Ejercer nuestros derechos. También se brindaron cursos y capacitaciones centrados en la normativa sobre ESI, la implementación de la ESI en el territorio, la especificidad de los Equipos de Orientación Escolar (en adelante, EOE) y de los Equipos de Referentes Escolares de ESI (figura contemplada en la Resolución del CFE 340/18). Estos temas fueron propuestos con el objetivo de incorporar la ESI en el diseño curricular, para favorecer la transversalidad y el abordaje de situaciones problemáticas emergentes.

Las capacitaciones docentes tuvieron distintas modalidades: se organizaron trayectos formativos y jornadas. La mayoría fueron con inscripción cerrada, es decir, el equipo del Programa Jurisdiccional de ESI decidió qué escuelas, de qué circuitos, y de qué nivel recibirán la formación. Esta selección se realizó de acuerdo a las problemáticas y demandas que requerían el acompañamiento ministerial.

Las Direcciones de los niveles educativos, generalmente, recomendaron que el equipo docente asistiera acompañado no sólo del equipo directivo sino también del Departamento de Orientación Escolar (en adelante, DOE). Algunas de estas capacitaciones fueron dictadas a través del campus virtual de FORMAR (Capacitación Docente Universal y Gratuita)⁵ dependiente del Ministerio de Educación de Tucumán. Al finalizar los trayectos formativos, los asistentes debían aprobar una instancia obligatoria de evaluación.

Otra iniciativa de formación docente impulsada por el Ministerio de la Provincia fue el Postítulo de Educación Sexual Integral, lanzado en marzo del 2023 y destinado a docentes de todos los niveles y todas las modalidades. Tuvo un cupo reducido de 240 (doscientos cuarenta) participantes, por lo que fue necesario realizar la convocatoria a través de las Direcciones de cada nivel educativo.

Por otra parte, hay que destacar la promoción para la realización, desde 2018, de manera obligatoria en todos los establecimientos educativos de la provincia, de la Jornada Nacional “Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género”, de acuerdo a lo que establece la Ley 27.234 (2015). Además, se realizaron encuentros de sensibilización y actualización con supervisores/as e integrantes de equipos directivos, como parte de las actividades preparatorias para dichas jornadas.

En 2022, se diseñó y se difundió en versión digital *Diversidad Sexual en las escuelas. Guía para las buenas prácticas institucionales en su abordaje*. Este es un material de apoyo curricular y pedagógico para

⁵ FORMAR (Capacitación Docente Universal y Gratuita) fue una dependencia del Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán que ofrecía capacitaciones gratuitas a docentes, directivos y supervisores de los distintos niveles del sistema educativo provincial. Las capacitaciones podían ser presenciales, virtuales o mixtas a través de un campus virtual. En 2024, tras la nueva gestión ministerial fue reformulado.

pensar en el acompañamiento y abordaje de las diversidades en las escuelas, enmarcado en la Resolución Ministerial N.º 1073/5 sobre Identidad de Género.

Cabe señalar que durante 2023 el Equipo Jurisdiccional de Tucumán produjo recursos didácticos nuevos sobre ESI que se distribuyeron en 500 (quinientas) escuelas.

En este sentido, es importante destacar que gran parte del equipo técnico estuvo conformado por profesionales que tuvieron una importante experiencia y trayectoria en el movimiento feminista y de la diversidad en Tucumán, lo cual enriqueció las modalidades de intervención estatal pero también los debates al interior de este grupo de trabajo:

“Éramos un equipo de mujeres, de mujeres, trans, de lesbianas, y eso se sintió increíble en su momento, porque era poder estar implementando la ESI hacia el interior de nuestro equipo de trabajo. Y era un equipo de trabajo conformado por activistas que hemos militado a lo largo de estos años en diferentes causas en Tucumán. Entonces era un intercambio permanente hacia el interior del Programa. Y creo que a medida que pasa el tiempo y que uno está dentro del Estado, infelizmente se da cuenta que eso son excepciones extraordinarias y muy esperanzadoras también. Ay, te digo esto y me dan ganas de llorar, te juro. Porque el último año de vigencia plena del programa fueron una de las cosas más increíbles, ¿no? ver cómo entrábamos a las escuelas a capacitar travestis, lesbianas, gordas, maricas. Y bueno, eso, eso ya no está. Con las compañeras del programa seguimos en contacto. Cada tanto nos juntamos y lloramos un poco las penas y seguimos adelante y nos apapachamos un poco para ver cómo desde cada uno (...) cómo cada una, desde el lugar en el que está, puede hacer una trinchera de resistencia de la

ESI” (*Fernanda, ex integrante del Equipo técnico de ESI, comunicación personal, 2023*).

IMPACTO Y RESULTADOS DESDE LA PANDEMIA HASTA 2023

Como consecuencia del trabajo realizado en la implementación de la ESI, podemos identificar diversos resultados. A nivel institucional, han surgido dentro de algunas escuelas de la provincia proyectos institucionales muy interesantes, incluso en instituciones confesionales. Se reconocieron experiencias de proyectos que trabajaron desde la integralidad de la ESI y donde se reconoció, claramente, el trabajo articulado entre docentes y equipos directivos.

En relación a los/as docente:

“En los últimos cuatro años, se capacitaron por trayecto formativo a más de treinta mil docentes. En las capacitaciones, han expresado que la ESI es una gran herramienta. Se identificaron a muchos docentes ávidos y con ganas de recibir formación y prepararse gracias al trabajo sistemático que se realizó desde el Ministerio de Educación. A su vez, se pudieron visualizar cambios en su forma de reaccionar ante diversas situaciones que atraviesan sus estudiantes” (*Emilia, ex integrante del Equipo técnico de ESI, comunicación personal, 2023*).

Por otra parte, considera que:

“Ante situaciones de vulneración de derechos, de unx niñx o adolescente transicionando, de ENIA⁶ o situaciones de

⁶ El Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA) fue creado en 2017 con el propósito de reducir y prevenir los embarazos adolescentes no intencionales y fortalecer los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

abuso, antes la reacción era el desconocimiento sobre cómo actuar y preferían esperar al equipo. Actualmente, acuden al equipo para saber si lo que hacen está bien, para pedir acompañamiento. Ya no está la duda de qué hacer, sino en pensar juntas qué hacer para garantizar la trayectoria, pensar qué lugar ocupa la ESI en la escuela, qué se viene haciendo. La situación actual es entender la obligación que tenemos como sistema educativo de implementar, de trabajar los contenidos” (*Emilia, ex integrante del Equipo técnico de ESI, comunicación personal, 2023*).

Es importante destacar que los equipos directivos de las instituciones educativas solicitaron más asesoramiento y la intervención del equipo jurisdiccional de la ESI en situaciones problemáticas. Por otro lado, los/as docentes, de acuerdo a la dinámica diseñada para la formación, tuvieron una participación activa en distintas propuestas que se llevaron a cabo. Esto muestra una actitud receptiva de su parte:

“Ha sido muy gratificante ver, con el paso de los años, cómo muchas docentes sí se han dejado interpelar. Quizás no en los niveles o en la profundidad que nosotros nos esperábamos, pero creo que sí hemos podido instalar algunas inquietudes, algunas preguntas, desarmar, algunos prejuicios y preconceitos. Todo en materia de diversidad sexual y de identidad de género, ayudando a la despatologización” (*Fernanda, ex integrante del Equipo técnico de ESI, comunicación personal, 2023*).

A partir del análisis de las entrevistas se puede considerar que entre los/as estudiantes, el impacto que tuvo la ESI se relaciona con su forma de transitar el ámbito escolar. Existen muchos casos de niños/as y adolescentes vulnerados/as en sus derechos. A partir del proceso de

enseñanza dentro del aula pudieron expresar su situación y ser acompañados. Se desnaturalizaron problemáticas que antes pasaban desapercibidas.

En cuanto a la articulación con las familias, sucede algo similar. Gran cantidad de ellas conocen los objetivos de la Ley, es decir, que se pretende implementar un programa de cuidado a la persona, por lo cual ya no se sienten solas a nivel institucional y saben que pueden atravesar situaciones problemáticas de una manera más acompañada.

POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES RECIENTES EN RELACIÓN A LA ESI

A partir del cambio de gestión, tanto nacional como provincial, la ejecución de las políticas educativas relacionadas con la ESI se transformó radicalmente. Desde fines de 2023 inicia un proceso de desmantelamiento del Programa ESI que se profundiza durante el 2024, caracterizado por la desadscripción de la mayoría de los/as integrantes del equipo técnico y la reubicación del personal restante en las Direcciones de los niveles educativos, desvinculados/as del trabajo que venían realizando previamente; es decir, sin lineamientos concretos en relación con la ESI. De esta forma, el Programa dejó de ser una línea visible:

“En materia de política pública dentro del Ministerio (...) se acude a nosotras ante determinadas demandas, por ejemplo, específicas, de casos ya con situaciones bastante complejas. Pero ya no se concibe a la Educación Sexual Integral como una línea de capacitación permanente dentro de lo que es el Ministerio de Educación, que antes sí sucedía. Ha sido mucha insistencia de las pocas técnicas que hemos quedado de poder poner algunos de los temas de los ejes de la ESI” (*Fernanda, ex integrante del Equipo técnico de ESI, comunicación personal, 2023*).

Por otra parte, y en consonancia con este testimonio, la Educación Sexual Integral dentro de la política ministerial pasó de ser un programa jurisdiccional a ser un subeje opcional dentro de los 63 (sesenta y tres) propuestos por la Dirección de Educación Superior No Universitaria (2024) para la presentación de Proyectos de Formación Docente por parte de instituciones oferentes de propuestas externas, según establece en la Disposición N° 01, Anexo 1.

No obstante, con el viraje de estas políticas, también se manifestaron ciertas resistencias por parte de algunos/as docentes que empezaban a transitar en sus instituciones pasos sólidos en la transversalización de la ESI. Esto manifiesta que los quince años de trayectoria del Programa Jurisdiccional junto a otros programas nacionales, como ENIA, por ejemplo, lograron incidir en la transformación de instituciones concretas:

“Ante el desmantelamiento de esta política pública, por ejemplo, a mí sí me había sorprendido que algunas escuelas más cercanas al centro de la capital de San Miguel de Tucumán, si tenían mucha noción de la importancia de la implementación de la ESI. Hablo de escuelas públicas, estaban empezando a implementarla cuando se desmanteló el programa y cuando se desmanteló ENIA, y bueno, ellas sí pudieron poner en valor el acompañamiento que ENIA venía haciendo y que desde el Programa de Educación Sexual Integral se había hecho los últimos años y lo que iban a costar esas ausencias, ¿no? Como para que tengamos referencias de que algunas escuelas ya estaban avanzando y en otras todavía es un tema súper tabú que cuesta muchísimo trabajarlo, ¿no? Dependiendo también si nos vamos al interior de la provincia, se ven mayores ausencias de la ESI, sobre todo (*Fernanda, ex integrante del Equipo técnico de ESI, comunicación personal, 2023*).

En este marco, se puede inferir que, a pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley N° 26.150 en 2006, su implementación en la provincia de Tucumán tuvo, con sus vaivenes, cambios, avatares y resistencias, un impacto real dentro de las aulas, sobre todo en el diseño de proyectos institucionales.

FACTORES, OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS QUE INCIDEN EN EL ABORDAJE TRANSVERSAL DE LA ESI

El impacto de la formación docente muestra la importancia de sostener este tipo de instancias en todos los niveles educativos. Es decir, diversas capacitaciones e intervenciones por parte del equipo del Programa Jurisdiccional que les permitan reflexionar, discutir y socializar buenas prácticas con otros/as profesores/as de su establecimiento educativo y de otras instituciones. No obstante, para lograr cambios relevantes en el sistema educativo, esta formación debe tener un carácter continuo.

Pensar la complejidad de la implementación requiere tener en cuenta ciertos factores que son relevantes para garantizar el derecho a la ESI. Uno de ellos es la presencialidad. Luego de la pandemia, quedó de manifiesto que esta tiene un carácter irremplazable a la hora de trabajar ESI ya que requiere un constante ida y vuelta con los/as estudiantes.

Otro factor clave son los recursos. Si bien existe una asignación específica que es fundamental para llevar a cabo la implementación, se requiere de mayores recursos humanos y presupuestarios. Un programa que trabaja en pos de implementar la ESI requiere pensar en un trabajo de acompañamiento territorial a las escuelas en el proceso de implementación. Esto demanda la conformación de un equipo numeroso, formado académicamente, que pueda acompañar a las comunidades educativas. Y aunque el equipo del Programa Jurisdiccional de ESI estuvo constituido para garantizar la formación docente como prioridad, muchas de las capacitaciones docentes se

organizaron en función de las disponibilidades porque la demanda que tuvo el equipo fue enorme.

De esta forma, la conformación de equipos interdisciplinarios es un tercer factor significativo para un abordaje integral y situado. Para garantizar la transversalidad en la implementación, la formación de los miembros del equipo debe ser heterogénea. Es la interdisciplinariedad lo que permite profundizar en la complejidad que presenta cada una de las instituciones.

Finalmente, consideramos necesario pensar estrategias para lograr un mayor involucramiento de los/as estudiantes y las familias. Es decir, que haya un acercamiento a la ESI desde un lugar distinto al que proponen los/as docentes; que formen parte de la confección de diagnósticos escolares y que, particularmente, los/as estudiantes formen parte de la creación de estrategias para llevar a las aulas.

Entre los obstáculos, las entrevistadas destacaron que el miedo de algunos/as docentes a su propio entorno fue un factor importante a tener en cuenta en las aulas donde aún la ESI no se visibiliza. Por lo cual, un acompañamiento situado para deshilar aquellos temores se vuelve otro reto. Asimismo, y de acuerdo a los datos recabados, existen resistencias entre las instituciones escolares confesionales, por ejemplo. Entre las causas de esta resistencia, consideran que aún los/as docentes se encuentran atravesando un cambio de paradigma en relación a la ESI, y para ello, consideran necesario:

“Que entiendan que darles herramientas a los chicos mejora la calidad educativa, que es necesaria y que son los mejores que pueden implementarla” (*Cecilia, ex integrante del equipo técnico de ESI, comunicación personal, 2023*).

Por otra parte, entre los desafíos esgrimidos por las entrevistadas, destacaron que aún queda un largo trabajo para la promoción de la transversalización plena de la ESI de acuerdo a lo que establece la Ley. Por otra parte, una de las deudas que se identificaron y se destacaron

fue a la necesidad de modificar las incumbencias de cargos estratégicos del sistema educativo, especialmente en el Nivel de Enseñanza Superior. Es decir, aún falta reflexionar y definir con mayor profundidad los perfiles están habilitados para cubrir los cargos docentes y cuáles no se están contemplando.

CONSIDERACIONES FINALES

Las dificultades e impedimentos burocráticos para la realización de este trabajo pueden ser interpretados como un dato no menor a tener en cuenta. Además, permite inferir que la ESI sigue siendo un tema controversial en el ámbito estatal y que existe una distancia significativa entre la obligatoriedad de su enseñanza plasmada en las normativas nacionales como provinciales, la responsabilidad de los Estados para garantizar el derecho a la ESI y las prácticas y acciones que se llevan a cabo en los distintos niveles educativos.

Por otra parte, a pesar de la insistencia de la transversalidad de la ESI, predomina el paradigma biologista en la definición de los perfiles docentes que la pueden impartir, en el caso del Nivel Superior especialmente, y en el diseño de proyectos institucionales en todos los niveles educativos. Por lo tanto, la enseñanza de la ESI aún queda supeditada al ámbito de las ciencias naturales, al cuidado del cuerpo y en algunos casos a la psicología.

En cuanto al trabajo articulado con las familias, siguen existiendo dificultades y tensiones dado que persisten miedos, prejuicios, resistencias y desconocimiento sobre la ESI y el abordaje de sus contenidos de acuerdo a cada nivel educativo.

A pesar de los esfuerzos realizados hasta octubre de 2023 por el equipo del Programa Jurisdiccional de ESI no fueron suficientes para abordar de la mejor manera las diversas problemáticas que se manifiestan en el ámbito escolar. Se destaca el voluntarismo de los/as docentes en el

diseño de acciones para impartir la ESI. Sin embargo, es necesario trascenderlo y lograr que la ESI no dependa de la buena voluntad de algunos/as agentes del sistema educativo, sino que haya una verdadera conciencia de que el Estado y sus instituciones deben garantizar el acceso a una Educación Sexual Integral de calidad.

Por otra parte, factores sociales e ideológicos - religiosos también atraviesan o intervienen en las comunidades educativas por lo que hace más compleja la enseñanza de la ESI de manera integral y eficaz. Sin embargo, ante estas dificultades se diseñaron otras estrategias para profundizar la transversalidad de la ESI promoviendo la participación, comprometida y responsable, y las buenas prácticas entre estudiantes, docentes y familias.

Asimismo, entre las acciones necesarias para una implementación de la ESI eficiente se puede destacar la ampliación del presupuesto y por ende el número de integrantes especializados del equipo técnico ministerial para afianzar el trabajo articulado, sobre todo, entre los/as supervisores/as de zonas de supervisión, directivos, docentes, estudiantes y familias favoreciendo a la promoción de más acompañamiento territorial a partir de demandas tanto jurídicas como pedagógicas.

Por último, las decisiones políticas cobran un rol fundamental ya que impactan de manera sustancial en la implementación de la ESI en los distintos niveles educativos. A partir de este trabajo, se entiende que los Estados, tanto nacional como provincial, a partir del diseño, planificación y ejecución de políticas públicas favorecerán al buen funcionamiento de los mecanismos que sostienen a la ESI, respetando las normativas vigentes y los compromisos adquiridos a nivel internacional, cumpliendo con la responsabilidad y obligación de garantizar el derecho que tienen los/as estudiantes de todos los niveles educativos a recibir una educación de calidad, equitativa, no discriminatoria.

BIBLIOGRAFÍA

Aprender 2019. (2020). *Documento metodológico* (1.ª ed.). Ministerio de Educación de la Nación. https://backend.educ.ar/refactor_resource/get-attachment/42453

Aprender 2021. (2022). *Educación Primaria: informe nacional de resultados: análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones* (2.ª ed.). Ministerio de Educación de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_aprender_2021_1.pdf

Carrique, V., Llanos, M., Moons, M. y Nogales, C. (2015). *Evaluación de acciones de capacitación del Programa Nacional de Educación Sexual*. Universidad Nacional de Salta; Ministerio de Educación de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007489.pdf>

Dirección de Educación Superior No Universitaria. (2024). *Disposición N° 01/2024: Ejes prioritarios transversales para la formación docente continua (Anexo 1)*. Ministerio de Educación de Tucumán. <https://des-tuc.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2026/02/Disposicion-01-2024-DESNU-Ejes-prioritarios-FDCI.pdf>

El Tucumano. (30 de agosto de 2022). Tras 16 años, la Legislatura de Tucumán aprobó la adhesión a la Ley de Educación Sexual Integral. *El Tucumano*. eltucumano.com/noticia/actualidad/284637/tras-16-anos-la-legislatura-de-tucuman-aprobo-la-adhesion-a-la-ley-de-educacion-sexual-integral

Faur, E. (2018). *El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa*. Ministerio de Educación de la Nación; UNFPA. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251893/1/Derecho-ESI.pdf>

Fundación Transformando Familias. (27 de septiembre de 2021). *El Gobierno Provincial garantiza el derecho a la Identidad de Género en las escuelas*. <https://transformandofamilias.com.ar/el-gobierno-provincial-garantiza-el-derecho-a-la-identidad-de-genero-en-las-escuelas/>

Kornblit, A., Sustas, S. y Andasko, D. (2014). Concepciones sobre sexualidad y género en docentes. En A. Kornblit y S. Sustas, *La sexualidad va a la escuela* (pp. 45–66). Editorial Biblos.

La Gaceta. (15 de octubre de 2022). El Gobierno promulgó la Ley de ESI: claves de la norma que rige en Tucumán. *La Gaceta*. <https://www.lagaceta.com.ar/nota/965564/politica/gobierno-promulgo-ley-esi-claves-norma-rige-tucuman.html>

Lagarde, M. (1997). *Los cautiverios de mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ley N.º 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006. B.O. N.º 31.017. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Ley N° 27.234. Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. 25 de noviembre de 2015. B.O. N.º 33.271. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257439/norma.htm>

Merlo, P., Sorairé, L., Brizuela, E. y Fernández, M. (2014). *Avances en la implementación de la ESI en Jardines de Infantes en Tucumán* [Ponencia]. Jornadas Internacionales de Psicología Educacional, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina.

Merlo, P., Sorairé, L., Brizuela, E. y Fernández, M. (2015). *La implementación de la Educación Sexual Integral en Jardines de*

Infantes: Acceso a la información, posicionamientos y acciones de docentes, directoras y supervisoras [Ponencia]. V Coloquio Internacional Interdisciplinario: Educación, Sexualidades y Relaciones de Género, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

Ministerio de Educación de la Nación y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). *Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral*. UNICEF.

<https://www.unicef.org/argentina/media/3876/file/Estudio%20buenas%20practicass%20pedagogicas%20en%20ESI.pdf>

Ministerio de Educación de Tucumán. (2022). *Diversidad sexual en las escuelas: Guía para las buenas prácticas institucionales en su abordaje*. <https://transformandofamilias.com.ar/gestor/wp-content/uploads/2023/04/guia-docente.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Educación sexual integral en la escuela primaria. Voces de estudiantes, docentes y directivos en Aprender 2018*. Secretaría de Evaluación Educativa; BOLDT Impresores. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251895/1/ESI-primaria-2018.pdf>

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Sistema de Información de la ESI (SIESI): Ficha jurisdiccional 2018*. UNICEF. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007581.pdf>

Morgade, G. (2009a). Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos existentes. En A. Villa (Comp.), *Sexualidad, relaciones de género y de generación. Perspectivas histórico-culturales en educación* (pp. 19–49). Novedades Educativas.

Morgade, G. (2009b). *Hacia una pedagogía para una educación sexuada con perspectiva de género: un enfoque superador de las tradiciones medicalizantes, moralizantes y sexistas en América Latina*.
<https://educacionnosexista.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/11/01-morgade-g-2009-hacia-una-pedagogc3ada-para-una-educacion-sexuada2.pdf>

Morgade, G. (Coord.). (2011). *Toda educación es sexual*. La Crujía.

Morgade, G. y Alonso, G. (Comps.). (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia*. Paidós.

Secretaría de Estado de Comunicación Pública. Gobierno de Tucumán. (27 de julio de 2022). *Presentaron una guía de ESI para las escuelas*.

<https://www.comunicaciontucuman.gob.ar/noticia/educacion/213608/presentaron-guia-esi-para-escuelas>